



COMPARACIÓN DE COTIZACIONES FNTCC-011-2019

SEGUNDA NOTA ACLARATORIA

Se informa a los proponentes interesados en participar del proceso de comparación de cotizaciones FNTCC-011-2019, cuyo objeto es *“Realizar auditoria presencial de certificación bajo las normas técnicas sectoriales NTS AV01 y/o AV02 y/o AV04”*, lo siguiente:

1. Las obligaciones específicas quedan de la siguiente manera:

Obligaciones específicas:

- Coordinar una (1) reunión inicial con el Comité de Seguimiento*, con el propósito de realizar la apertura del contrato, aprobar el cronograma preliminar y coordinar la ejecución de las actividades del contrato.

* Comité de seguimiento del contrato: Lo conforma un profesional designado por Fontur, un representante del proponente, a saber, ANATO y la Supervisión del contrato.

- Coordinar con cada una de las hasta 12 agencias de viajes la fecha para realizar la primera visita de auditoria en las normas NTS AV01 y/o AV02 y/o AV04, lo cual deberá realizarse una vez se suscriba el acta de inicio e informar con ocho (08) días de anticipación al Comité de Seguimiento del contrato la fecha definida.
- **Realizar la auditoria de certificación en cada una de las agencias de viajes en las normas NTS AV01 y/o AV02 y/o AV04.**
- Elaborar un informe o acta de resultados de la auditoria de certificación en las normas NTS AV01 y/o AV02 y/o AV04, de cada agencia de viajes.
- Realizar una reunión con el Comité de Seguimiento del contrato en la ciudad de Bogotá, para presentar el informe o acta de la auditoria de certificación de las normas NTS AV01 y/o AV02 y/o AV04, de cada una de las agencias de viajes.
- De acuerdo con los resultados de la auditoria de certificación en las normas NTS AV01 y/o AV02 y/o AV04, realizar una visita complementaria si es necesario según las no conformidades halladas en cada una de las agencias de viajes.
- Remitir una copia del plan de mejoramiento y del cierre de las no conformidades al Comité de Seguimiento del contrato, en caso de haber sido exigido por el organismo de certificación, luego de la realización de la auditoria en las normas NTS AV01 y/o AV02 y/o AV04, para cada una de las agencias de viajes.
- Hacer entrega de los certificados originales directamente a las agencias de viajes que logren la certificación en las normas NTS AV01 y/o AV02 y/o AV04 y entregar una copia de los mismos a Fontur, de igual manera, el informe de auditoria en las normas NTS AV01 y/o AV02 y/o AV04 a las agencias de viajes que no logren su certificación.
(...)



2. Se amplía tiempo de cierre, así:

El tiempo para presentar propuestas se ampliará hasta el día **07 de junio de 2019**, hasta las 4:00pm. Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A -24 Edificio Museo del Parque, Piso 6° Bogotá D.C, a nombre de Yuliana Bustamante Castrillón, Profesional de la Dirección de Competitividad de FONTUR.

Dado en Bogotá, 04 de junio de 2019

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MAXIMILIANO NEIRA ALVARADO".

MAXIMILIANO NEIRA ALVARADO
Director de Competitividad

Realizó: Paula Andrea Gómez Rivera – Profesional de la Dirección de Competitividad
Revisó: Lina Fernanda Prado Rodríguez – Asesora de la Dirección de Competitividad
Aprobó: Carolina Andrea Peña – Profesional Senior Legal

pg
/s/